

Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tarancón (Cuenca).

Nombre: Raquel Sigüero Llorente (51.661.320). Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sant Feliú de Guisols (Girona). Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 1 de Talavera de la Reina (Toledo).

ANEXO II

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las Secretarías siguientes:

Aguilar (Córdoba), Primera Instancia e Instrucción.
 Alcalá de Guadaíra (Sevilla), Primera Instancia e Instrucción número 1.
 Alcaraz (Albacete), Primera Instancia e Instrucción.
 Alcoy (Alicante), Primera Instancia e Instrucción número 1.
 Alcoy (Alicante), Primera Instancia e Instrucción número 2.
 Amposta (Tarragona), Primera Instancia e Instrucción número 2.
 Amurrio (Alava), Primera Instancia e Instrucción número 1.
 Aracena (Huelva), Primera Instancia e Instrucción número 1.
 Arenys de Mar (Barcelona), Primera Instancia e Instrucción número 3.
 Arrecife (Las Palmas), Primera Instancia e Instrucción número 2.
 Balmaseda (Vizcaya), Primera Instancia e Instrucción.
 Bande (Orense), Primera Instancia e Instrucción.
 Berja (Almería), Primera Instancia e Instrucción número 2.
 Blanes (Girona), Primera Instancia e Instrucción número 1-7.
 Blanes (Girona), Primera Instancia e Instrucción número 3.
 Cabra (Córdoba), Primera Instancia e Instrucción número 1.
 Cangas de Narcea (Asturias), Primera Instancia e Instrucción.
 Carlet (Valencia), Primera Instancia e Instrucción número 2.
 Carrión de los Condes (Palencia), Primera Instancia e Instrucción.
 Catarroja (Valencia), Primera Instancia e Instrucción número 3.
 Cerdanyola del Vallés (Barcelona), Primera Instancia e Instrucción número 1.
 Cerdanyola del Vallés (Barcelona), Primera Instancia e Instrucción número 5.
 Cistierna (León), Primera Instancia e Instrucción.
 Cuéllar (Segovia), Primera Instancia e Instrucción.
 El Vendrell (Tarragona), Primera Instancia e Instrucción número 2.
 Elda (Alicante), Primera Instancia e Instrucción número 1.
 Elda (Alicante), Primera Instancia e Instrucción número 2.
 Esplugues de Llobregat (Barcelona), Primera Instancia e Instrucción número 2.
 Fregenal de la Sierra (Badajoz), Primera Instancia e Instrucción.
 Granadilla de Abona (Santa Cruz de Tenerife), Primera Instancia e Instrucción número 2.
 Granadilla de Abona (Santa Cruz de Tenerife), Primera Instancia e Instrucción número 3.
 Granadilla de Abona (Santa Cruz de Tenerife), Primera Instancia e Instrucción número 4.
 Granadilla de Abona (Santa Cruz de Tenerife), Primera Instancia e Instrucción número 5.
 Huércal-Overa (Almería), Primera Instancia e Instrucción número 2.
 Icod de los Vinos (Santa Cruz de Tenerife), Primera Instancia e Instrucción número 1.
 Igualada (Barcelona), Primera Instancia e Instrucción número 1.
 Igualada (Barcelona), Primera Instancia e Instrucción número 2.
 Igualada (Barcelona), Primera Instancia e Instrucción número 3.
 Jerez de los Caballeros (Badajoz), Primera Instancia e Instrucción.
 La Carolina (Jaén), Primera Instancia e Instrucción número 2.
 La Línea de la Concepción (Cádiz), Primera Instancia e Instrucción número 2.
 Logrosán (Cáceres), Primera Instancia e Instrucción.
 Marín (Pontevedra), Primera Instancia e Instrucción número 1.
 Marín (Pontevedra), Primera Instancia e Instrucción número 2.
 Massamagrell (Valencia), Primera Instancia e Instrucción número 2.
 Mondoñedo (Lugo), Primera Instancia e Instrucción número 2.
 Olot (Girona), Primera Instancia e Instrucción número 2.

Ontinyent (Valencia), Primera Instancia e Instrucción número 1.
 Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), Primera Instancia e Instrucción número 2.

Picassent (Valencia), Primera Instancia e Instrucción número 1.
 Picassent (Valencia), Primera Instancia e Instrucción número 2.
 Plasencia (Cáceres), Primera Instancia e Instrucción número 4.
 Ponferrada (León), Primera Instancia e Instrucción número 1.
 Pozoblanco (Córdoba), Primera Instancia e Instrucción número 1.
 Ribeira (La Coruña), Primera Instancia e Instrucción número 2.
 Ronda (Málaga), Primera Instancia e Instrucción número 3.
 Rubí (Barcelona), Primera Instancia e Instrucción número 1.
 Rubí (Barcelona), Primera Instancia e Instrucción número 3.
 Rubí (Barcelona), Primera Instancia e Instrucción número 4.
 San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas), Primera Instancia e Instrucción número 4.
 San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas), Primera Instancia e Instrucción número 5.
 San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas), Primera Instancia e Instrucción número 6.
 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), Primera Instancia e Instrucción número 2.
 Sueca (Valencia), Primera Instancia e Instrucción número 1.
 Telde (Las Palmas), Primera Instancia e Instrucción número 2.
 Telde (Las Palmas), Primera Instancia e Instrucción número 3.
 Ubeda (Jaén), Primera Instancia e Instrucción número 1.
 Valverde del Camino (Huelva), Primera Instancia e Instrucción número 1.
 Vilafranca del Penedés (Barcelona), Primera Instancia e Instrucción número 1.
 Vilanova i la Geltrú (Barcelona), Primera Instancia e Instrucción número 3.
 Vilanova i la Geltrú (Barcelona), Primera Instancia e Instrucción número 5.
 Villalpando (Zamora), Primera Instancia e Instrucción.
 Villarcayo de Merindad (Burgos), Primera Instancia e Instrucción.
 Villena (Alicante), Primera Instancia e Instrucción número 1.
 Vitigudino (Salamanca), Primera Instancia e Instrucción.

27006 RESOLUCION de 11 de diciembre de 1995, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se promocionan con carácter forzoso a la Segunda Categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales, a los Secretarios de la Tercera Categoría que se relacionan.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 37.2 y disposición transitoria octava del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, ha acordado promover con carácter forzoso a la Segunda Categoría del mencionado Cuerpo, a los Secretarios de la Tercera Categoría que en anexo se relacionan.

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Resolución, deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». Para el Secretario nombrado en la misma población, el plazo es de tres días naturales. No obstante, los Secretarios destinados a los órganos de nueva creación tomarán posesión el día 27 de diciembre, fecha en que entrarán en funcionamiento los mismos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación de la Excelentísima. Señora. Secretaria de Estado de Justicia, de 26 de octubre de 1995, comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de diciembre de 1995.—P. D., el Secretario general de Justicia, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos.

ANEXO I

Nombre: María José Parra Lozano (11.727.567). Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 1 de Benavente (Zamora). Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 11 de Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

Nombre: Francisco Javier Gutiérrez Hernández (6.553.956). Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 2 de Collado Villalba (Madrid). Destino concedido: Penal número 4 de Palma de Mallorca (Balears).

Nombre: María Gloria Morchón Izquierdo (45.416.640). Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 1 de Aranda de Duero (Burgos). Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 5 de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Nombre: María Carmen Casanova Fuentes (3.813.168). Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 5 de Alcorcón (Madrid). Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 6 de Mataró (Barcelona).

Nombre: Rafael Jacinto Pérez Jódar (25.973.532). Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 1 de Martos (Jaén). Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mataró (Barcelona).

Nombre: María Inmaculada Barea Cobo (25.987.745). Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cazorla (Jaén). Destino concedido: Penal número 5 de Palma de Mallorca (Balears).

Nombre: Antonia Pomeda Iglesias (11.735.377). Destino actual: Primera Instancia e Instrucción de Burgo de Osma-Ciudad de Osma (Soria). Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 9 de Sabadell (Barcelona).

Nombre: María Elena Herrero Sánchez (13.298.316). Destino actual: Primera Instancia e Instrucción de Pravia (Asturias). Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 1 de Granelers (Barcelona).

Nombre: María Angeles González García (7.855.474). Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mahón (Balears). Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mahón (Balears).

Nombre: Francisca Paula Arias Muñoz (25.988.557). Destino actual: Primera Instancia e Instrucción de Santa Fe (Granada). Destino concedido: Instrucción número 7 de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas).

Nombre: Ana del Mar Iñiguez Martínez (13.121.281). Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 1 Laredo (Cantabria). Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 5 de Eivissa (Balears).

MINISTERIO DE DEFENSA

27007 ORDEN 430/39231/1995, de 11 de diciembre, por la que se dispone el pase a la situación de reserva del Teniente General del Cuerpo General del Ejército del Aire don Casimiro Muñoz Pérez.

De conformidad con la legislación vigente y por cumplir la edad reglamentaria, el Teniente General del Cuerpo General del Ejército del Aire don Casimiro Muñoz Pérez pasa a la situación de reserva el día 16 de diciembre de 1995. Cesa como Jefe del Mando Aéreo del Centro.

Madrid, 11 de diciembre de 1995.

SUAREZ PERTIERRA